



Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CLUB DEPORTIVO MALVOA FÚTBOL CLUB
TEMUCO
RESOLUCIÓN EXENTA N°

7428

SANTIAGO, 22 AGO 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
26 SEP 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART JURIDICO	
DEPT R Y REGISTRO	
DEPART CONTABIL	
SUB DEP JURIDICO	
SUB DEP ECUENAS	
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC	
DEPART AUDITORIA	
DEPART V.O.P.U.Y.T	
SUB DEP MATERIALES	

REFRENDACION

RECIBIDO	X
IMPUTACION	
ANOT. POR	S
IMPUTACION	
DEDUC DTO	

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas (I) N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 2 de fecha 11 de Agosto de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0910143132583	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	455.000.-
TEMUCO		
Unidad		
Administradora de CLUB DEPORTIVO MALVOA FÚTBOL		
Fondos CLUB		

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.



ATP

LGB/RVQ/ML/MLH/GVR/CMC
ADM/PE

7108062



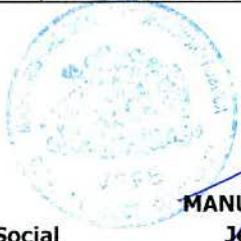
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

CERTIFICADO N° 122-C
FECHA 22-08-2014

La Jefa del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	
	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	115.865.174
3.= Saldo	592.813.826
Compromiso presente documento : N° 7428, fecha 22.08.2014	455.000
Saldo Disponible \$	592.358.826



CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
CAMISETAS FÚTBOL	18	\$ 12.000	\$ 216.000
SHORT DE FÚTBOL	18	\$ 6.500	\$ 117.000
MEDIAS DE FÚTBOL	18	\$ 2.500	\$ 45.000
POLERÓN ARQUERO	1	\$ 15.000	\$ 15.000
PANTALÓN ARQUERO	1	\$ 10.500	\$ 10.500
MEDIAS ARQUERO	1	\$ 2.500	\$ 2.500
BALONES DE FÚTBOL	2	\$ 17.000	\$ 34.000
GUANTES DE ARQUERO	1	\$ 15.000	\$ 15.000
			\$ 455.000

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMO